

*Monument - No. 1*

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
ASESORIA JURIDICA  
RECOPIACION Y REGLAMENTOS  
RSM/IAB/SMD/sma/mfh

DECLARA MONUMENTO HISTORICO  
INMUEBLE DENOMINADO PALACIO  
RIOJA, DE VIÑA DEL MAR, V -  
REGION DE VALPARAISO.

SANTIAGO, 14.MAY 1985\* 262 ~~X~~

Nº

CONSIDERANDO:

Que el inmueble denominado Pala-  
cio Rioja, de Viña del Mar, fue construido a principios del  
presente siglo por el Arquitecto Alfredo Azancot, inspirado  
en la línea del Petit Trianon y de la Opera de Versailles, -  
y basado en el estilo neoclásico francés de Luis XVI;

Que su construcción es de una -  
riqueza singular, destacándose la pureza lineal de sus facha-  
das y la valiosa calidad de sus elementos interiores como -  
sus puertas de madera, escalera imperial, columnas y exqui-  
sita decoración elaborada en gran parte por obra de mano -  
extranjera calificada, que le dan magestuosidad para figurar  
entre las mansiones palaciegos;

Que dicho edificio con su mobi-  
liario y otros objetos fueron adquiridos en 1956 por la Ilus-  
tre Municipalidad de Viña del Mar y destinado en 1979 a Pa-  
lacio Ceremonial y a Museo, destino que se encuentra vigen-  
te;

Que las interesantes piezas origi-  
nales y de época que forman parte de la propiedad y le per-  
tenecen constituyen su alhajamiento y representan en conjun-  
to un período brillante que refleja con todo acierto la con-  
formación social de la Ciudad de Viña del Mar; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288  
de 1970; acuerdo de sesión de 3 de abril de 1985 del Conse-  
jo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32 Nº 8 y 35  
de la Constitución Política de la República de Chile,

MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA  
- 7 JUN 1985 -  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

DIRECCION DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS Y BOLETINES  
02596 - 21.6.85  
SERVICIO DE ATENCION AL  
USUARIO

DECRETO:

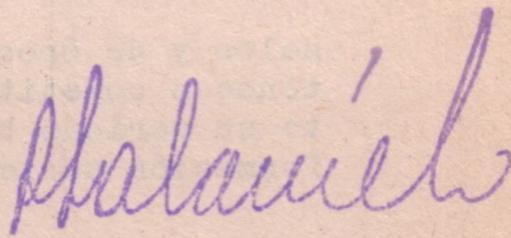
ARTICULO UNICO:

Declárase Monumento Histórico el inmueble denominado Palacio Rioja ubicado en calle Quillota esquina 3 Norte de Viña del Mar, V Región de Valparaíso, con el parque que lo circunda y la fuente de mármol de su entrada, como también todo su alhajamiento original que forman parte de él y le pertenecen, - cuyo inventario figura en las páginas 19 a 22 del estudio de la Corporación Cultural de la V Región que se encuentra adjunto al presente decreto.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
GENERAL DE EJERCITO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

HORACIO ARANGUIZ DONOSO  
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

su conocimiento  


R. C. RENE SALAME MARTIN  
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA